

COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

INFORME DE ACTIVIDADES 01 DE OCTUBRE 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019

Integrantes de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia:

Presidente de la Comisión José Martín Flores Navarro.

Regidor Vocal Rosa Ruvalcaba Navarro.

Regidor Vocal Esperanza Adriana Reynoso Nuño.

Regidor Vocal Alfredo Camarena Pérez.

Regidor Vocal Rubén Ramírez Ramírez.



Fundamento jurídico

De conformidad con el artículo 82 del reglamento Interno de este H.
Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.





Gobierno de
Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ESTADÍSTICAS DE ASISTENCIAS

Puesto	Nombre	Acta de Instalación	Plan de Trabajo	Otras
Presidente	José Martín Flores Navarro	Sí asistió	Sí asistió	Total de asistencias 6
Vocal	Rosa Ruvalcaba Navarro	Sí asistió	Sí asistió	Total de asistencias 5
Vocal	Esperanza Adriana Reynoso Nuño	Sí asistió	Sí asistió	Total de asistencias 6
Vocal	Alfredo Camarena Pérez	Sí asistió	Sí asistió	Total de asistencias 6
Vocal	Rubén Ramírez Ramírez	Sí asistió	Sí asistió	Total de asistencias 2

Fecha de instalación de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia

Se instala formalmente el día 06 de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, en la cual se tomó el acuerdo siguiente: queda formalmente instalada la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, quedando conformada de la siguiente manera, como presidente de la Comisión José Martín Flores Navarro y como vocales de la Comisión: Rosa Ruvalcaba Navarro, Esperanza Adriana Reynoso Nuño, Alfredo Camarena Pérez y Rubén Ramírez Ramírez, por lo que queda formalmente conformada la Comisión Edilicia anteriormente mencionada.

Fecha de presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia

Se presenta el Plan de Trabajo el día 06 de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, en el cual se presentan las siguientes propuestas:

- Proponer llevar a cabo sesiones de trabajo con los directores del área para dar seguimiento a los asuntos turnados a la comisión en cuyo desahogo intervengan dichos directores.
- Resolver dictámenes turnados a esta comisión.
- Estudiar y analizar las solicitudes de licencias de giros restringidos para su aprobación o su negativa de municipio de Zapotlanejo, coadyuvando con desarrollo económico.
- Proponer sistemas y planes de difusión y conocimiento de los reglamentos municipales a los habitantes del municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

- Proponer llevar a cabo una estrategia y planeación para invitar a reglamentarse a todo el comercio en general que no cuente con su licencia. Tiendas, talleres, centros comerciales, otros y hacer un sondeo en todo el municipio para tratar de que todos los comercios estén reglamentados.
- Crear un reglamento de espectáculos en espacio cerrado y al aire libre para tener control de todos esos eventos.
- Proponer tener reuniones con el director de la oficina de Padrón y licencias para analizar asuntos varios relacionados al reglamento de esta comisión.
- Proponer que todos los talleres y tiendas de Ropa cuente con el equipo con el equipo de Seguridad básico que determine el área de Protección Civil, para en caso de cualquier incidente tengan a la mano el equipo necesario para sofocar y protegerse de cualquier situación de emergencia.
- Proponer que el equipo de la oficina de Protección Civil lleve a cabo revisiones anuales del estado actual de las líneas de abastecimiento (agua, luz, gas) del Mercado Municipal, para evitar riegos de algún incidente mayor dentro de sus instalaciones.

Sesiones que se han llevado a cabo en la comisión Edilicia:

ACTA	FECHA	ASISTENCIA
Instalación	06 de noviembre 2018	Totalidad
Presentación del plan de trabajo	06 de noviembre 2018	Totalidad
Sesión ordinaria 1	11 de diciembre 2018	Totalidad
Sesión ordinaria 2	25 de enero 2018	Cuatro asistentes de cinco.
Sesión ordinaria 3	22 de febrero 2019	Cuatro asistentes de cinco.
Sesión ordinaria 4	29 de marzo 2019	Tres asistentes de cinco.
Sesión ordinaria 5	06 de septiembre 2019	Cuatro asistentes de cinco.

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

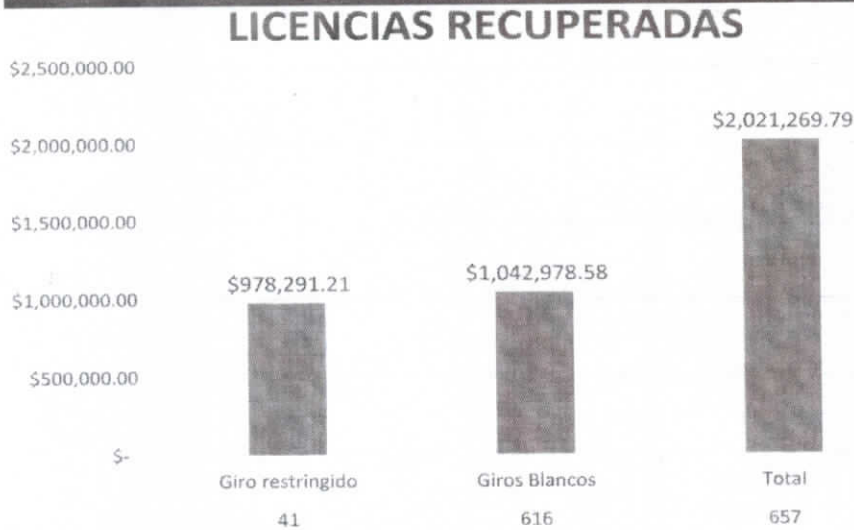
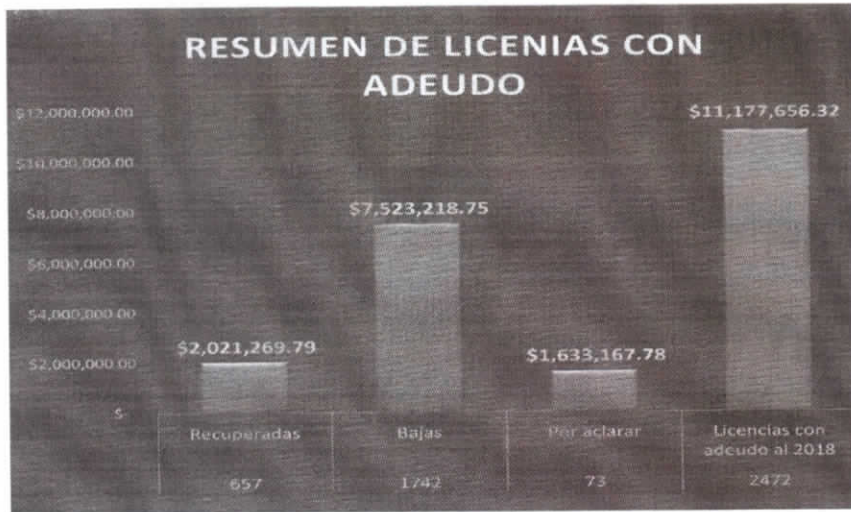


LOGROS CUMPLIDOS:

- **Presenté nuevos avances en la Regularización de Licencias Municipales, los cuales fueron los siguientes:**
 1. **Negocios en general: se ha avanzado en un 65% en su revisión.**
 2. **Se han visitado 3,184 negocios, que representan el 36% de los giros en general.**
 3. **Se ha visitado a los centros comerciales:**
 - 1) **Centro de modas 70 % su revisión.**
 - 2) **Macro plaza 90 % su revisión.**
 - 3) **Centro comercial 100 % su revisión.**
 - 4) **Guadalupe victoria 60 % su revisión.**
 - 5) **Florerías 99 % su revisión.**
 - 6) **Otros 65 % su revisión.**
 4. **En anuncios publicitarios se ha avanzado 50 % y se han retirado algunos.**
 5. **El mercado municipal en este momento se encuentra en un 100 % ya regularizado.**
 6. **Recordatorio de trabajar en la revisión del reglamento de espectáculos públicos.**
- **Presenté resultados y análisis del Padrón y Licencias Municipales Activas e Inactivas, quedaron de la siguiente manera:**

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



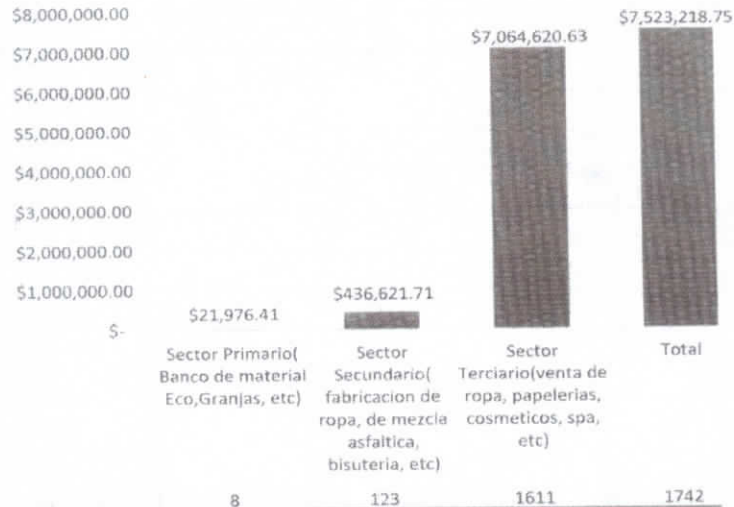


H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2018-2021

LICENCIAS PARA BAJA



LICENCIAS PARA BAJA POR SECTOR



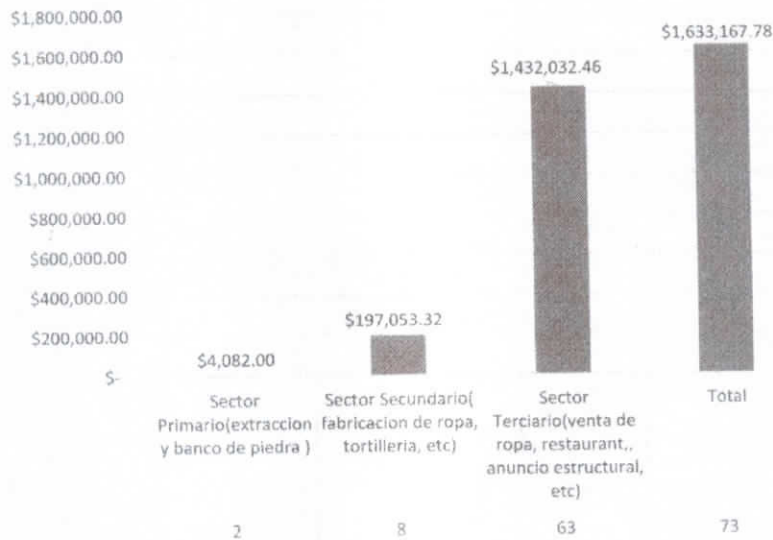
LICENCIAS POR ACLARAR



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

LICENCIAS POR ACLARAR DIV. EN SECTOR



- Presenté avance del inventario de espectaculares en carretera para su regularización 2019.

RELACION DE RECIBOS POR CONCEPTO DE LICENCIAS MUNICIPALES
INVENTARIO DE ESPECTACULARES EN CARRETERA 2018

Nº	TIPO	DOMICILIO	MEDIDAS	FOTO
1	Estructural	Carretera a Manatlan km. 4	2 x 4 mts	
2	Estructural	Bajada de Autopista km 0	3 x 4 mts	
3	Estructural	Caseta a GDL Autopista Zapotlanejo - Guadalupe km 4	3 x 3 mts	
4	Estructural	Caseta a GDL Autopista Guadalupe - Zapotlanejo km 25	4 x 3 mts	
5	Estructural	Caseta a GDL Autopista Guadalupe - Zapotlanejo km 25	3 x 3.5 mts	
6	Adosado	Macroplaza Autopista Guadalupe - Zapotlanejo km 28	5 x 4 mts	
7	Adosado	Macroplaza Autopista Guadalupe - Zapotlanejo km 28	5 x 3 mts	
8	Estructural	Caseta a GDL Autopista Zapotlanejo - Guadalupe km 4	6 x 3 mts	
9	Estructural	Caseta a GDL Autopista Guadalupe - Zapotlanejo km 28	6 x 4 mts	



- **Se les entregó a los comercios de giro restringido el siguiente oficio, con el fin de que regularizaran sus actividades, cumpliendo el reglamento actual para así evitar multas posteriores.**

Dirección de Proyectos Estratégicos / Jefatura de Padrón y Licencias
Asunto: Notificación

Titulares de Licencias de control especial
P R E S E N T E

Anteponiendo un cordial saludo me dirijo a usted, para informarle que derivado de inspecciones físicas realizadas en la mayoría de los establecimientos para la venta de bebidas alcohólicas, hemos encontrado mal uso de las licencias municipales para venta de bebidas alcohólicas la cual debe ser exclusivamente en "ENVASE CERRADO"

Cabe recordar lo que el reglamento de comercio vigente del municipio de Zapotlanejo dice al respecto

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO.

ART 28. La venta al público de bebidas de bajo y alto contenido alcohólico en envase cerrado, solo se podrá efectuar en expendios de vinos y licores, tiendas de abarrotes, tiendas de autoservicio y en aquellos otros establecimientos que la autoridad municipal autorice.

Estos establecimientos no exhibirán bebidas alcohólicas de ningún tipo al coqueo, ni permitirán el consumo dentro del establecimiento. Tampoco las venderán a menores de edad, a personas de visible estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas, a personas con deficiencias mentales, a personas que porten armas, o vistan uniformes de fuerzas armadas, de policía o tránsito.

ART 108. La clausura del giro procederá cuando se compruebe que su desarrollo ponga en peligro la seguridad, salud y bienes de las personas que laboran o acuden al domicilio y de los vecinos, además por:

IV. Permitir el consumo de bebidas alcohólicas con violación a lo establecido en la Ley estatal de la materia, así como lo establecido en este reglamento.

VII. Funcionar fuera del horario que ampara su licencia municipal.

Los invitamos a cumplir los ordenamientos de nuestro reglamento a fin de evitar multas, clausuras o la revocación de su licencia municipal.

Sin otro particular agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto

ATENTAMENTE:
Zapotlanejo, Jalisco a 25 de Febrero del 2019
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

OTRAS ACTIVIDADES:

- **Asistí a todas las sesiones de cabildo que me han convocado.**
- **Asistí como vocal a sesiones de comisión de Hacienda, Seguridad Pública y movilidad Urbana, Servicios Públicos Municipales y Participación Ciudadana.**
- **Asistí a las reuniones de consejo de: Turismo.**

ATENTAMENTE:
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

JOSÉ MARTÍN FLORES NAVARRO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.